Tuluá, 21 de agosto de 2026.

CONCEJO MUNICIPAL
TULUA
RECIBIDO: 21-Agosto-2026 Hora: 10:30Am
ORIGEN: Gustavo Humberto Salazar
DESTINO: Dr Denny Mejia Martinez
ASUNTO: propuesta - Anexos.
ANEXO: 16 FOLIOS. 3

Doctor
DENNY MEJIA MARTINEZ
Presidente
Concejo Municipal Tuluá
Carrera 24 con calle 25 esquina
Tuluá, Valle del Cauca.

Asunto: Presentación propuesta.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación servicios de apoyo a la gestión para el objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTION EN LA PORTERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.".**

Yo, **GUSTAVO HUMBERTO SALAZAR ALARCON**, *identificado como aparece al pie* de mi firma, con toda atención me permito ofrecer mis servicios de apoyo a la gestión, dando cumplimiento a la propuesta que tiene como objeto el anteriormente descrito.

Dentro de las actividades a realizar están las siguientes:

1. Prestar el servicio de portería en las instalaciones de la Corporación.
2. Hacer control de acceso en la entrada portería de las instalaciones de la Corporación a los Honorables concejales, Servidores Públicos, usuarios y ciudadanos que deseen ingresar.
3. Informar e indicar a los usuarios la ubicación y la ruta de acceso de la dependencia a los ciudadanos que deseen ingresar a la Corporación, así como informar a los funcionarios del Concejo sobre el ingreso y el motivo.
4. Apoyar logística y operativamente con la custodia de equipos de funcionarios, contratistas y ciudadanos dentro de las instalaciones y llevar el respectivo control.
5. Realizar rondas de inspección durante el turno asignado de acuerdo a las rutas establecidas, verificando que se encuentren puertas cerradas, que no se hallen usuarios o personal en áreas o servicios no autorizados, y que tanto el personal institucional como los usuarios estén cumpliendo con las normas de seguridad.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier novedad, situación irregular o circunstancia que pueda afectar el normal funcionamiento de las instalaciones.
7. Apoyar la apertura y cierre de las instalaciones, cuando sea requerido y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el responsable de la entidad.

8. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del código civil colombiano.

Cumplo con los siguientes requisitos:

- **Perfil:** Soy bachiller Técnico de la Institución Educativa "Alfonso López Pumarejo", graduado en el año 2019 y además soy Tecnólogo en Producción Agricola del SENA, graduado en el año 2023.

- **Experiencia:** Aporto certificado laboral expedido por el Concejo Municipal Tuluá donde ejecuté actividades relacionadas con el apoyo a la portería en la Corporación, desde el 02 de febrero 2026 hasta el 30 de julio de 2026. Aporto copia de certificado laboral de la empresa FORMULAS Publicitarias, NIT. 901805488-4, donde ejecuté actividades relacionadas con el objeto del presente contrato en el área de producción, desde el 02 de enero de 2024 hasta el 21 de junio de 2024, certificado expedido el 11 de noviembre de 2025. Aporto copia de certificado laboral de la empresa Distribuidora Infinito, NIT. 900.825.829-4, donde ejecuté actividades relacionadas con el objeto del presente contrato, desde el 02 de septiembre de 2025 hasta el 10 de noviembre de 2025, certificado expedido el 10 de noviembre de 2025.

Aporto los siguientes documentos:

- Hoja de vida SIGEP, actualizada y firmada.
- Declaración de bienes y rentas SIGEP, actualizada y firmada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Fotocopia del RUT.
- Certificados de estudios.
- Certificados de experiencia.
- Certificado afiliación Régimen Seguridad Social.
- Certificado REDAM.
- Examen médico ocupacional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de policía medidas correctivas (Código de policía).
- Certificado de no registrar inhabilidad por delitos sexuales.

El plazo para ejecutar estas actividades sería desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, el lugar para prestar el servicio es en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca; en las condiciones técnicas exigidas en la descripción de las actividades a desarrollar.

De igual manera, mediante esta propuesta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para celebrar contratos con la entidad.

El valor total de la oferta para la prestación del servicio, asciende a la suma de; **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.350.000.oo) M/CTE,**

Atentamente,

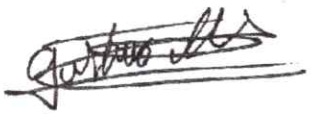

GUSTAVO HUMBERTO SALAZAR ALARCON
C.C. 1.006.426.614

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.006.426.614**

SALAZAR ALARCON

APELLIDOS

GUSTAVO HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-2002**

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

17-ENE-2020 SAN PEDRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-3109400-01298728-M-1006426614-20220517 **00794**22898G 2 8504601392

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **GUSTAVO HUMBERTO SALAZAR ALARCON** *identificado con CC No. 1006426614, presenta los siguientes* datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	GUSTAVO
Segundo Nombre:	HUMBERTO
Primer Apellido:	SALAZAR
Segundo Apellido:	ALARCON
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1006426614
Estado Libreta Militar:	INSCRIPCIÓN - EN REGISTRO

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 20 días del mes de AGOSTO de 2026, a las 22:35:29.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

República de Colombia

NOTARIA SEGUNDA DE TULUÁ
ACTA DE DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO PARA FINES EXTRAPROCESALES
(DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1.989 ARTICULO 1)

En Tuluá (Valle del Cauca), **a los trece (13) días del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2.026)**, ante mí, **JANETH GONZÁLEZ ROMERO, NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO, EN PROPIEDAD.** * * * * * * * **Compareció(eron) GUSTAVO HUMBERTO SALAZAR ALARCON.** Quien (es) manifestó (aron): **"Me (nos) identifico (amos) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No(s) 1.006.426.614 expedida(s) en San Pedro (Valle del Cauca), residente (s) en la calle 43 No. 25-38 del barrio Principe del municipio de Tuluá (Valle del Cauca). Con el(los) No(s) de Tel(s) 317 694 5870, profesión u oficio: Orientador, de estado civil soltero.**". A quien (es) se le (s) advirtió que la presente declaración es bajo la gravedad del juramento y de las implicaciones penales que acarrea jurar en falso, acto seguido expresa (n) el (la-los) compareciente (s) que no tiene (n) impedimento legal para rendir esta declaración juramentada y que su finalidad es hacerla valer como prueba sumaria ante lo siguiente: ***LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.*** Acto seguido expone (n) lo siguiente: **"POR MEDIO DE LA PRESENTE DECLARACIÓN MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE ME ENCUENTRO REALIZANDO LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES PARA EL TRAMITE DE LA LIBRETA DE SERVICIO MILITAR, IGUALMENTE MANIFIESTO QUE UNA VEZ ESTE RESUELTA MI SITUACIÓN HARE LLEGAR EL RESPECTIVO DOCUMENTO AL CONCEJO MUNICIPAL DE TULUÁ, ES TODO."** * * * * * * * * * * *

NOTA: MINUTA PRESENTADA POR EL COMPARECIENTE. * * * * * * CON CONOCIMIENTO INFORMADO POR LA NOTARIA DE SUS POLITICAS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, AUTORIZO EL USO DE MIS DATOS PERSONALES, CONFORME A LA LEY 1581 DE 2.012 SOLO PARA LO RELACIONADO CON TRAMITES NOTARIALES Y LOS QUE EXIJAN ORGANISMOS O ENTIDADES DEL ORDEN LEGAL.- EL (LOS-LA) DECLARANTE(S) MANIFIESTA(N) QUE LEYO (ERON) Y REVISO (ARON) SU DECLARACION ENCONTRANDOLA CORRECTA Y EXACTA EN SU CONTENIDO Y QUE NO OBSERVA(N) EN ELLA ERROR Y POR CONSIGUIENTE CUALQUIER DATO O INFORMACION QUE LE FALTE O LE SOBRE ES ATRIBUIBLE A SU RESPONSABILIDAD Y NO A LA NOTARIA POR LO QUE NO EFECTUARA RECLAMO ALGUNO DESPUES DE FIRMADA. ES TODO. DERECHOS $ 18.900, IVA: $3.591OTROS. (Resolución 00585 del 2.025 del SNR). **AAVH**

GUSTAVO HUMBERTO SALAZAR ALARCON
DECLARANTE

JANETH GONZÁLEZ ROMERO
NOTARIA SEGUNDA DE TULUÁ (V) EN PROPIEDAD.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141114995630

(415)7707212489984(8020) 000014111499563 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 6 4 2 6 6 1 4	4	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 4 2 6 6 1 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	San Pedro 6 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAZAR	ALARCON	GUSTAVO	HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal: CR 10 25 B 08 P 2

42. Correo electrónico: gustavosalazar1164@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 5 5 7 4 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 1 2 1 8	0 0 9 0	2 0 2 3 0 1 0 1	0 1 2 2	0 1 2 9	6 1 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024-08-13 / 08:25:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SALAZAR ALARCON GUSTAVO HUMBERTO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Institución Educativa
Alfonso López Pumarejo

Cra. 23 No. 14-54 B. Maracaibo Teléfono: 2244842
Tuluá – Valle del Cauca

DANE: 176834003946 Jornada: Diurna

Acta de Grado

En la ciudad de Tuluá Valle del Cauca a los 28 días del mes de Noviembre de 2019, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el Suscrito Rector en la Rectoría de la Institución Educativa "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", Institución aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media Técnica y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Técnica, según Resolución No. 310.59.1087 del 15 de Noviembre de 2018.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico
con Especialidad en Manejo Ambiental

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Gustavo Humberto Salazar Alarcón

Identificado (a) con T.I. Nº 1.006.426.614 de Tuluá

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 031 de fecha 28 de Noviembre de 2019, que consta de 25 estudiantes que inicia con el nombre de: ÁLVAREZ DELGADO LAURA SOFÍA y cierra con el nombre de: ZAMBRANO COY JOSÉ MANUEL.

Firmada y sellada por el Mag. GILBERTO GUZMÁN DÁVILA (Rector)

Dada en Tuluá Valle del Cauca, a los 28 días del mes de Noviembre de 2019.

Mag. Gilberto Guzmán Dávila
C.C. Nº 16.344.915 de Tuluá, Valle del Cauca
Rector

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

COMERCIALIZADORA SONED

Distribuidora Infinito
Un Mundo de Productos SAS

Tuluá, 10 de noviembre 2025

LA GERENCIA

CERTIFICA:

Que el señor(a) **GUSTAVO HUMBERTO SALAZAR ALARCON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.006.426.614 de la ciudad de San Pedro, laboró en la Distribuidora Infinito un Mundo de Productos S.A.S desde el 02 de septiembre de 2025 hasta el 10 de noviembre de 2025, desempeñándose en el cargo de Asesor(a) Comercial TAT, oficina ubicada en la ciudad de Tuluá.

Este certificado se expide a petición del interesado para tramites personales.

Paola López

PAOLA ANDREA LÓPEZ PAZ
Gerente
sasinfinito@hotmail.com

DISTRIBUIDORA
INFINITO UN MUNDO DE PRODUCTOS SAS
NIT 900.625.820-4
CALLE 30 A 25 - 20 TULUA VALLE

CONCEJO DE TULUÁ

300.05.01

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ

CERTIFICA:

Que el señor, Gustavo Alberto Salazar Alarcón identificado con cédula de ciudadanía N° 1.006.426.614 de San Pedro, Valle, se desempeñó como contratista de la Corporación edilicia en la modalidad de prestación de servicios en los siguientes contratos:

Contrato Número: 300.12.05.17
Tipo de contrato: Prestación de Servicios
Fecha de Inicio: 02 de febrero de 2026
Fecha de Terminación: el 30 de julio de 2026
Asignación mensual de: $2.300.000
Cumplimiento: satisfactorio.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTION EN LA PORTERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ

Ejecutando las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio de portería en las instalaciones de la Corporación.
2. Hacer control de acceso en la entrada portería de las instalaciones de la Corporación a los Honorables concejales, Servidores Públicos, usuarios y ciudadanos que deseen ingresar.
3. Informar e indicar a los usuarios la ubicación y la ruta de acceso de la dependencia a los ciudadanos que deseen ingresar a la Corporación, así como informar a los funcionarios del Concejo sobre el ingreso y el motivo.

4. Apoyar logística y operativamente con la custodia de equipos de funcionarios, contratistas y ciudadanos dentro de las instalaciones y llevar el respectivo control.
5. Realizar rondas de inspección durante el turno asignado de acuerdo a las rutas establecidas, verificando que se encuentren puertas cerradas, que no se hallen usuarios o personal en áreas o servicios no autorizados, y que tanto el personal institucional como los usuarios estén cumpliendo con las normas de seguridad.
6. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del código civil colombiano.

Este certificado se expide a petición de la persona interesada.

Para constancia de lo anterior, se firma en Tuluá a los veintiún días (21) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Jessica Alejandra
JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA
Secretaria general

Anexo:N/A
Copia:N/A
Redactor: : Mariana Davalos – Auxiliar Administrativo
Transcriptor: Mariana Davalos – Auxiliar Administrativo

FÓRMULAS
PUBLICITARIAS
NIT 901.805.488-4

Tuluá, noviembre 11 de 2025

CERTIFICA

Que el señor **GUSTAVO HUMBERTO SALAZAR ALARCÓN** identificado con la CC. No **1.006.426.614** de Tuluá Valle, laboro para nosotros desde 02 de enero de 2024 hasta el 21 de junio de 2024 con un contrato a término fijo en el área de Producción, Tiempo en el cual demostro su creatividad, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado en la ciudad de Tuluá a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

Paul Andrés Giraldo rojas
Representante legal
FORMULAS PUBLICITARIAS
Nit: 901.805.488

VGC Viveros Génesis Colombia S.A.S
parte de ti

VIVEROS GÉNESIS COLOMBIA S.A.S.
NIT. 901.049.992-1

HACE CONSTAR:

Que el señor **GUSTAVO HUMBERTO SALAZAR ALARCON**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.006.426.614** de Tuluá valle. Estuvo vinculado a la empresa **VIVEROS GENESIS COLOMBIA S.A.S.** desde el 30 de agosto del 2021 al 28 de febrero de 2022, con un contrato de aprendizaje SENA, apoyando labores en el área de producción.

El señor Gustavo Humberto Salazar Alarcón, desempeño sus labores con mucha responsabilidad, puntualidad, y dedicación. Estamos muy agradecidos por su trabajo y aporte.

Expedimos este certificado expresando nuestros deseos de éxito en sus cargos futuros.

Para constancia se firma a los 01 días del mes de marzo del 2022.

FRANCIS NEILSON ALEJANDRIA CASTRO.
GERENTE
C.E 966.381

Elaboró: Juan Sebastián Cortes Monedero – Recursos Humanos / Viveros Génesis Colombia S.A.S

PROPAGACIÓN DE PLANTAS DE VID, AGUACATE HASS, ARANDANOS Y CÍTRICOS
Dirección del viveros: Cerrajera Panorama km. 47 Vía Media Canoa La Unión, Corregimiento Huasanó - Valle del Cauca
Telf.: 316[illegible] / 316[illegible]
E-mail: [illegible]

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de agosto de 2026, a las 12:17:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006426614
Código de Verificación	1006426614260821121711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301569725

PIB
12:17:48

Bogotá DC, 21 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO HUMBERTO SALAZAR ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006426614:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:15:41 PM horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006426614**
Apellidos y Nombres: **SALAZAR ALARCON GUSTAVO HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2026 12:26:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006426614** y Nombre: **GUSTAVO HUMBERTO SALAZAR ALARCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146142052** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:27:32 horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006426614,** Apellidos y Nombres **SALAZAR ALARCON GUSTAVO HUMBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Concejo municipal tulua**, con NIT **821001840-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006426614 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2026 08:51 AM

Código Verificación: **U4TJR2PCG7**

Válida hasta: **19/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1006426614
NOMBRES	GUSTAVO HUMBERTO
APELLIDOS	SALAZAR ALARCON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	TULUA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/02/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	08/21/2026 15:24:07	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SALAZAR ALARCON GUSTAVO HUMBERTO** identificado(a) con **CC** número **1.006.426.614** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 08 de marzo de 2022 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 21 de agosto de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

GRUPO BICENTENARIO GB

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO HUMBERTO SALAZAR ALARCON identificado con CC. 1006426614 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	CONCEJO MUNICIPAL TULUA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 821001840

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/06	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	1	**Código Actividad Económica**	1841201

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de agosto del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20082026N1006426614A21463410.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026030847832

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.